



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)
D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU)
D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU)
D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)
D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a cinco de junio de dos mil catorce; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2014 Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHA 29 DE ABRIL Y 19 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

Abierto el acto, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha de 3 de abril de 2014 y a los borradores de las actas extraordinarias de 29 de abril y 19 de mayo de 2014 que se han distribuido con la convocatoria.

El Sr. Arandigoien quiere expresar que en el borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 19 de mayo se señala que la Corporación está satisfecha con la gestión del Polideportivo Municipal; él personalmente no puede opinar sobre la marcha de la gestión ya que no conoce directamente como se está realizando, por lo que no puede estar ni contento ni descontento.

Hecha tal observación, por unanimidad se Acuerda:

PRIMERO.-Aprobar las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 3 de abril de 2014 y a las sesiones extraordinarias de 29 de abril y 19 de mayo de 2014.

SEGUNDO.-Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO 2013.

Se da cuenta de la finalización del período de exposición pública de la Cuenta General de la liquidación del Presupuesto de 2013, así como de la inexistencia de reclamaciones a la misma.

Estudiados los documentos que configuran la denominada Cuenta General y resultando que habiendo sido aquella informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Ezcabarte, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2014, la misma estuvo expuesta al público por el período reglamentario de quince días hábiles, y considerando que ha sido observado el artículo 303 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás disposiciones concordantes.

Desprendiéndose, como más relevante, las siguientes conclusiones:

Que el resumen, a nivel de capítulos, del expediente de liquidación del Presupuesto y Cuenta General del año 2013 es el siguiente:

I N G R E S O S

Capítulo 1.- Impuestos directos	621.683,84 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	30.122,85 €
Capítulo 3.- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	65.641,10 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	401.617,37 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovech. comunales	71.443,78 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	<u>57.133,39 €</u>
TOTAL INGRESOS	1.247.642,33 €

G A S T O S

Capítulo 1.- Gastos de personal	332.267,82 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	302.922,22 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	13.505,76 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	300.246,21 €
Capítulo 6.- Inversiones reales	244.119,12 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	<u>85.233,24 €</u>
TOTAL GASTOS	1.278.294,37 €

Asimismo, que el Ayuntamiento tenía concertados tres préstamos:

Uno de 1.200.000,00 euros para financiar la inversión del polideportivo municipal, del cual se ha amortizado 375.000,00 euros y queda pendiente de amortizar 825.000,00 euros.

Y otros dos más: uno de 250.000,00 € para la compra de un local para consultorio médico y financiación de varias inversiones de infraestructuras locales, del cual se ha amortizado 32.500 euros y queda pendiente de amortizar 212.500,00 euros; y otro de 20.880,00 € para financiar el IVA correspondiente a la adquisición del local para consultorio médico, del cual se ha amortizado 12.717,11 euros y ha quedado liquidado.

Por tanto, la deuda viva del Ayuntamiento de Ezcabarte a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.037.500,00 euros.

De dicho expediente resultan unas Obligaciones Reconocidas Netas por importe de 1.278.294,37 euros, un Remanente de Tesorería de 408.303,83 euros de los cuales 20.865,86 euros corresponden a gastos con financiación afectada, 133.198,74 euros por recursos afectados y 254.239,23 euros para gastos generales y un Resultado Presupuestario por importe de 22.732,34 euros.

Sometido el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor 8 (Grupos municipales AIE, AIVE-EAB, Bildu y Sra. Soteras).

Abstención..... 1 (Sr. Arandigoien)

Visto lo cual, la Corporación, por mayoría, acuerda:

Primero.-Aprobar la Cuenta General correspondiente a la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2013, conforme fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Segundo.- Remitir al Gobierno de Navarra copia de la documentación pertinente e integrante en el expediente de la Cuenta General que motiva el presente acuerdo de aprobación así como el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 1/2014 Y 2/2014.**

A continuación se informa de las siguientes dos modificaciones presupuestarias:

1- Expediente de habilitación de generación de créditos por ingresos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Modificación Presupuestaria nº 1/2014		
Partida	Denominación	Importe
1 432 60109	Obras en Orrio	10.554,14 €
	Total	10.554,14 €

Dichos gastos se van a financiar, de conformidad con el artículo 218 de la Ley 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, con los siguientes de créditos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Fuentes de financiación		
Partida	Denominación	Importe
1 75508	Subvención Gobierno de Navarra P.I.L.	10.554,14 €
	Total	10.554,14 €

2- Expediente de habilitación de generación de créditos por ingresos e incorporación de remanente de crédito.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Modificación Presupuestaria nº 2/2014		
Partida	Denominación	Importe
1 432 60109	Obras en Cildoz	90.517,38 €
	Total	90.517,38 €

Dichos gastos se van a financiar, de conformidad con los artículos 218 y 219 de la Ley 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, con los siguientes de créditos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Fuentes de financiación		
Partida	Denominación	Importe
1 75508	Subvención Gobierno de Navarra P.I.L.	54.655,11 €
1 871	Remanente recursos afectos	35.862,27 €
	Total	90.517,38 €

El Pleno, por unanimidad, Acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias números 1/2014 y 2/2014.

Conforme la Base Décima de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Ezcabarte de 2014, no será necesaria la publicación de la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos en el Boletín Oficial de Navarra.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL ESTRUCTURANTE PROMOVIDA POR EL CONCEJO DE ORRIO.

Se presenta por el Concejo de Orrio propuesta de modificación estructurante del Plan Municipal de Ezcabarte referido al cambio de categoría de 7.278 m² de terreno ubicado en las parcelas 110 y 111 del polígono 2 de Orrio.

Se aporta Memoria explicativa de la modificación propuesta, redactado por ARPA Abogados y firmado por el Alcalde-Presidente del Concejo de Orrio, D. Jesús María Garciriain Aldaba.

Del informe favorable del técnico municipal se desprende lo siguiente:

- En el suelo urbanizable, el Plan Municipal determina que todas las determinaciones son estructurantes.
- La modificación propuesta consiste en adecuar al planeamiento la realidad física de 7.278 m² de terreno ubicado en las parcelas 110 y 111 del polígono 2 de Orrio.
- Estos terrenos, en los que existen dos edificios propiedad del Concejo que han tenido diferentes usos no reúnen las características de suelos forestales, no son suelos soporte de masas forestales, ni suelos de interés para reforestación.
- La actual categoría de protección impide el normal funcionamiento y el uso de estos edificios, que con el cambio a suelo de protección con la subcategoría de mediana productividad agrícola o ganadera, equivalente a la subcategoría de Explotación Natural (ley 35/2002), si podrían continuar desarrollándose.

El Sr. Arandigoien expresa que sobre el terreno objeto de la modificación estructurante propuesta, existen, efectivamente, dos edificios, siendo uno de ellos el cementerio de Orrio.

A la vista de los informes de los servicios técnicos municipales y jurídico favorables a la aprobación inicial de la modificación estructurante solicitada, así con el dictamen igualmente favorable de la Comisión de Urbanismo.

Se procede a la votación y por unanimidad se Acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación estructurante del Plan Municipal de Ezcabarte referido al cambio de categoría de 7.278 m² de terreno ubicado en las parcelas 110 y 111 del polígono 2 de Orrio.

2º.- Remitir el documento de modificación puntual estructurante del Plan Municipal aprobado inicialmente a la Sección de Planeamiento del Departamento de Fomento – Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo - del Gobierno de Navarra y a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que emitan informe al respecto.

3º.- Someter el citado expediente a información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, para que pueda ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- SOLICITUD PRÓRROGA EXPLOTACIÓN FORESTAL

El adjudicatario del aprovechamiento forestal del Monte Ezkaba, la mercantil Árboles, Maderas y Bosques S.L.U., presenta escrito solicitando la prórroga de dos o tres meses del mismo, el cual concluye el próximo doce de agosto de 2014.

Visto el expediente administrativo del aprovechamiento forestal se constata la existencia de varias denuncias por parte de la Policía Foral así como del Guarderío de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

A continuación se procede a votar sobre la solicitud presentada por la adjudicataria, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:0

Abstenciones..... 3 (Grupo municipal NaBai y Sra. Gutiérrez).

Votos en contra:6 (Grupos municipales AIVE-EAB, Bildu y Sr. Iriarte y Sra. Ruiz).

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se Acuerda:

1.- No prorrogar al adjudicatario, Árboles, Maderas y Bosques S.L.U., el plazo de explotación del aprovechamiento forestal del Monte Ezkaba.

2.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa interesada así como a la Sección de Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra.

SIXTO.- SERVIDUMBRE FORZOSA EN MAQUIRRIAIN/MAKIRRIAIN.

Visto que lo que se resuelva en el punto séptimo del Orden del Día pueda afectar al contenido de este asunto, se aprueba por asentimiento tratar este punto a continuación del siguiente.

SÈPTIMO.- EMOT.

Se presenta de nuevo el documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial –EMOT- para su debate y aprobación, en su caso.

El grupo municipal de NaBai 2011 presenta la siguiente sugerencia:

❖ *Incluir en la EMOT la intención del Ayuntamiento de incluir en el nuevo Plan Municipal la eliminación de la unidad de ejecución MAK-6, incluyendo una nueva delimitación, más pequeña, de ámbitos de actuación, que permita el desarrollo de la zona y sea compatible con los nuevos objetivos municipales ya aprobados.*

La Sra. Gutiérrez y el Sr. Iriarte en nombre del grupo municipal de AIE exponen que tal sugerencia debería extenderse a otras unidades de ejecución del municipio como las de Oricain, Sorauren, Cildoz, etc. Lo propuesto para la MAK-6 debe ampliarse a todo el Valle ya que la problemática es idéntica en todos los pueblos de Ezcabarte.

El Sr. Alcalde se suma a tal idea en nombre del grupo AIVE-EAB.

El Pleno por unanimidad Acuerda estimar la sugerencia presentada por NaBai 2011, incluyendo la propuesta de AIE de ampliar el contenido de la misma a todas las Unidades de Ejecución existentes en el Valle de Ezcabarte.

Una vez estimada la sugerencia, el Sr. Alcalde pregunta a los concejales de NaBai si no consideran una incoherencia que sigan presentando sugerencias durante la elaboración de la EMOT, de la cual se desvincularon públicamente, se les sigan estimando las mismas, y de momento, sigan sin votar a favor de la EMOT.

Recibido y comunicado a los diferentes grupos municipales el texto del documento de la EMOT con las sugerencias estimadas en el anterior Pleno, se procede a votar la aprobación del Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial –EMOT- del Plan Municipal de Ezcabarte; a tenor de lo dispuesto en el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local se requiere para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Se produce el siguiente resultado:

Votos a favor:7 (Grupos municipales AIE, AIVE-EAB y Bildu)

Abstenciones..... 2 (Grupo municipal NaBai 2011).

Por lo tanto, por mayoría absoluta, se Acuerda:

1º.- Aprobar la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial –EMOT- del Plan Municipal de Ezcabarte.

2º.- Trasladar el presente Acuerdo al Servicio de Ordenación el Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra.

La Sra. Soteras en nombre del grupo municipal de NaBai 2011 motiva su abstención a la aprobación de la EMOT en que si bien están a favor del fondo y del contenido del documento, no lo están en cuanto a las formas de elaboración del documento, ya que se ha realizado sin la participación de los Concejales del Valle y sin la intervención de los miembros de la Corporación.

El Sr. López Echeguía expresa que el grupo Bildu se suma a lo expresado por NaBai 2011, si bien mantienen su voto a favor.

El Sr. Alcalde señala que todo vecino o vecina de Ezcabarte que ha querido, ha tenido oportunidad de participar en la elaboración de la EMOT.

El Sr. Iriarte considera una falta de respeto que se presenten unas alegaciones, se estimen las mismas, para a continuación, los que han presentado las mismas, abstenerse. Lo lógico es que quien las presente, las apruebe; lo demás son juegos.

El Sr. Alcalde añade que se anunció un proceso de participación ciudadana por parte de los grupos de Bildu y NaBai 2011, del cual no hemos tenido noticia alguna.

El Sr. Arandigoien quiere dejar constancia que tanto los concejales como el Alcalde han tenido ocasión de manifestar su opinión.

Por último, el Sr. Alcalde se pregunta que ha cambiado en estos últimos días para que el grupo municipal de NaBai 2011 haya pasado de votar en contra, a abstenerse en la votación de la EMOT.

A continuación se retoma la solicitud de inicio de expediente de servidumbre forzosa recogido en el punto sexto del Orden del Día.

El Sr. Arandigoien se abstiene de intervenir en este punto del Orden del Día, abandonando la Sala por concurrir causa al tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado con algunos de los interesados a tenor de lo establecido en el artículo 28.2.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Vista la solicitud de inicio de expediente de constitución de servidumbre forzosa sobre parcela 175 del polígono 5 de Maquirriain/Makirriain presentada por todos los propietarios de las parcelas que conforman el área de reparto 3 de la unidad de ejecución 3 de dicha localidad.

Se procede a votar, con el siguiente resultado:

Votos en contra: 4 (Grupo municipal AIVE-EAB, Sra. Gutiérrez y Sr. Iriarte).

Abstenciones..... 4 (Grupo municipal Bildu y Sras. Ruiz y Soteras.).

Por lo tanto, se Acuerda no iniciar expediente de constitución de servidumbre forzosa.

El Sr. Iriarte motiva su voto en que cree que no existe causa justificada de utilidad pública o el interés social en lo solicitado por unos promotores privados.

El Sr. López Echeguía y Sra. Soteras motivan su abstención en no tener claro si existe dicho interés general o no.

La Sra. Gutiérrez añade que si se hubiese aprobado lo solicitado, se hubiese creado un precedente peligroso, además sabiendo como se sabe que en otros casos parecidos, no se atendió la petición que realizaron particulares.

OCTAVO.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE EZCABARTE.

Se reincorpora a la sesión el Sr. Arandigoien. La Sra. Soteras se abstiene de intervenir en este punto del Orden del Día, abandonando la Sala, por concurrir causa al tener relación de servicios con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto a tratar.

El Grupo Municipal de Bildu presenta propuesta en la que apuesta por la gestión directa del polideportivo a través de una empresa pública. Durante el periodo transitorio de creación de la empresa pública se negociaría con la empresa adjudicataria actual, BPXPORT, para que siga gestionando el polideportivo hasta que el Ayuntamiento asuma dicha gestión, y les rescinda el contrato.

Defiende el Sr. López Echeguía que la gestión directa de un servicio público se ha demostrado más eficaz que una gestión indirecta. Además, su propuesta pretende defender los puestos de trabajo que en la actualidad existen en el polideportivo.

La Sra. Gutiérrez expone que una empresa pública no puede poner en peligro la viabilidad económica del Ayuntamiento; para que esto no ocurriese, la empresa pública debería contar con un número importante de abonados, que no se ve muy realista a día de hoy. Por ello, anuncia su voto en contra a la creación de una sociedad pública.

La Sra. Ruiz manifiesta que sería bueno estudiar y profundizar otras opciones para gestionar el servicio.

El Sr. Arandigoién expone que a su juicio la solución a los males de este Polideportivo pudiera ser o bien cerrarlo o bien la gestión directa. Entiende que la sociedad pública, por lo tanto, puede ser la solución y anuncia el apoyo a la propuesta presentada por Bildu.

El Sr. Alcalde anuncia también su voto en contra, ya que la creación de esa empresa generaría un importante déficit para el Ayuntamiento, debiendo tener presente que son sólo 54 los abonados del Polideportivo que están empadronados en el Valle. Ya se cometieron muchos errores cuando se construyó el Polideportivo y no quiere seguir cometiendo parecidos errores.

Se procede a votar con el siguiente resultado:

Votos a favor:3 (Grupo municipal Bildu y Sr. Arandigoién).

Votos en contra:.....5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE).

Por lo tanto, no queda aprobada la propuesta de crear una empresa pública para gestionar el polideportivo municipal de Ezcabarte.

NOVENO.- RESOLUCIONES

Se reincorpora a la sesión la Sra. Soteras.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión celebrada:

Resolución nº 13.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Decreto de Alcaldía aprobando la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Ezcabarte correspondiente al ejercicio 2013.

Resolución nº 14.- GLUTESTOP, S.L. – Informe favorable a la Licencia de Obra menor para adecuación de nave en el Polígono Ezcabarte Calle L, nº 32 de Arre. (Pol.15 parc.999).

Resolución nº 15.- D. ENRIQUE SANCHEZ OBANOS – Traspaso de licencia de apertura del Bar Zokoa en Avda. Irún nº 2 de Arre.

Resolución nº 16.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Requerimiento orden de ejecución de distintas obras en la edificación sita en la parcela 32 del polígono 2 de Orrio.

Resolución nº 17.- D. FELIX VILLAMARIN VILLAVA – Aprobación definitiva Proyecto Reparcelación Voluntaria de la Unidad U.E. 4 del Área de Reparto A.R. 3 del Plan Municipal de Ezcabarte en Maquirriain.

Resolución nº 18.- D. JESUS MARIA OROZ LEGAL – Aprobación del informe municipal para la desestimación del recurso interpuesto respecto al abono de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Resolución nº 19.- D. LUIS GARAYOA TORRES y D^a. CARMEN POYO ANDRAIZ – Concesión de Licencia de Segregación de la parcela 248 del polígono 10 de Azoz (Parcela P5 de la reparcelación del sector AZO-14).

Resolución nº 20.- D. AARON FERNANDEZ GRANDY – Informe favorable a la Licencia de Obra menor para retejado y cambio de tablas, picar y alicatar cocina en Pz. Ulzama nº 5 de Arre (Pol.15 parc.107).

Resolución nº 21.- D. JON DIEZ DE URE ERAUL – Informe favorable a la Licencia de Obra menor para echar capa de hormigón y posterior pavimentación en Calle San Martín, nº 38 de Maquirriain/Makirriain (pol.5 parc.51).

Resolución nº 22.- D. JON DIEZ DE URE ERAUL – Autorización ocupación de vía pública para colocación de un contenedor de obras en Calle San Martín, nº 38 de Maquirriain/Makirriain (pol.5 parc.51).

Resolución nº 23.- D. CLAUDIO LOPEZ JIMENEZ Y D^a M^a ELENA ERDOZAIN ECHEVERRIA – Estimación Recurso Reposición y extinción de deuda por prescripción.

Resolución nº 24.- D. ALBERTO VINIEGRA ILARREGUI – Informe favorable a la Licencia de Obra menor para adecuación de local en Avda. Irún, nº 28 de Arre (pol.15 parc.95).

Resolución nº 25.- D. TOMAS VIEDMA MENDEZ – Denegación para la instalación de una autocaravana/mobil home en la parcela 200 del polígono 8 de Eusa.

Resolución nº 26.- CARGUS 4POR4 AUTOMOCION, S.L. – Concesión Licencia de Apertura para taller de reparación en nave sita en parcela 123 del polígono 15 de Arre.

Resolución nº 27.- CONCEJO DE ARRE – Autorización de la subvención por la organización del II Cross de Arre 2013 “Vuelta a la Torre” por importe de 1.792,01 euros con cargo a la partida “Promoción del Deporte”.

DÉCIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre los siguientes puntos:

- Se va a iniciar a finales de julio las obras de realización de la acera junto a la Ford en Arre.
- Se han iniciado ya las obras de pavimentación y renovación de redes en la calle El Medio de Sorauren.
- Se siguen realizando pequeñas obras de mejoras en los pueblos del Valle, conforme las peticiones que van realizando los Concejos.
- Se ha pintado la carretera que discurre por los Baserris, atendiendo a una petición del Concejo de Maquirriain/Makirriain.
- Se ha asfaltado la carretera de Eusa esta misma mañana.
- la Seguridad Social ha interpuesto recurso de apelación contra la resolución del incidente concursal que el Ayuntamiento ganó.. El Banco Popular nos solicita ahora la ejecución total de la sentencia que nos condenó al pago de 47.000 euros, por lo que cabe que debamos adelantar el pago de 7.000 euros (el importe del incidente concursal que ganó el Ayuntamiento); los otros 40.000 ya están a disposición del Ayuntamiento.
- Por último informar, que la no haberse presentado alegaciones se ha aprobado definitivamente la modificación del artículo 24 del Reglamento del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales del Valle de Ezcabarte.

UNDÉCIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Arandigoien pregunta si la autorización que tenía el Sr. Elizalde para el acceso de camiones por la carretera de Eusa finaliza el próximo 9 de junio.

Contesta el Sr. Alcalde que es un tema competencia de Obras Públicas.

- El Sr. Iriarte ruega se arregle los juegos infantiles existentes en la plaza de Oricain.
- La Sra. Gutiérrez ruega la instalación de barandillas en Sorauren y Eusa.
- Pregunta la Sra. Gutiérrez sobre el estado de tramitación del proyecto de las obras a realizar en la Trinidad de Arre, y le gustaría que para el próximo Pleno ordinario esté preparada la memoria valorada.

Contesta el Sr. Alcalde que ahora mismo no hay liquidez en Tesorería para afrontar esa inversión, hasta que Gobierno de Navarra no nos abone las subvenciones por las obras de Orrio y Cildoz ejecutadas y pagadas a primeros de año.

- El Sr. García Arteta pregunta si se tiene constancia de una moción de la Plataforma Anti-Desahucios sobre la creación de un parque público de vivienda social.

Contesta el Sr. Alcalde que no.

- También el Sr. García Arteta pregunta sobre la colocación de las banderas en la fachada. A continuación lee un escrito en el que pone de manifiesto el rechazo del grupo Bildu a la imposición de la colocación de la bandera de España.

El Sr. Arandigoien en nombre de NaBai 2011 se adhiere a lo expresado por Bildu.

- Ruega el Sr. Arandigoien que los propietarios de viviendas recorten los arbustos de su propiedad que invadan las calles de los pueblos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.